

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00412-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada OSCAR MAURICIO TORRA SIERRA y a favor del Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 250.000
Notificacion personal	\$ 7.900
Notificacion por aviso	\$ 8.400
TOTAL: TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE.	\$ 266.300

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 04 de agosto de 2020.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 55 del 5 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae36b6fd15dec638ca874eda782106414367b9eabac1f2d4e138c2b8c1b2894a

Documento generado en 04/08/2020 11:56:20 a.m.